



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA  
REFERENCIA NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN  
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS (ANI) DEMANDADOS:  
Herederos indeterminados de CARLOS LACOUTURE DANGOND y otros.  
**Rad. 2021.00002.00**

---

### Traslado

De conformidad con lo ordenado en auto que antecede, se corre traslado por el término de 3 días, de la solicitud de nulidad incoada por el representante de los señores ROSALIA SOLANO DE LACOUTURE, CARLOS ALBERTO, ANA MARÍA, FRANCISCO y MARGARITA LACOUTURE SOLANO.

02 de noviembre de 2021

María Eloísa Piedrahita Molina  
Secretaria